Historia

El pueblo en la Revolución de Mayo

CARLOS HERAS

NACIDO EN BALCARCE (Pcia. de Bs. As.) en 1896. Graduado en 1920 en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata, donde actualmente es profesor titular de historia argestina (II) y jefe del Departamento de Historia. Miembro de la Academia Nacional de la Historia. Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid. Miembro de la Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana. Miembro correspondiente del Instituto Histórico del Perú y del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Dirigió la publicación (reimpresión) de la Gaceta del Gobierno de Lima Independiente (Usiversidad de La Plata, 1950) y en la actualidad del Archivo del Coronel Dr. Marcos Paz (Universidad de La Plata). Dirige la publicación especializada 'Trabajos y Comunicaciones' (Dpto. de Historia de la Facultad de Humanidades).

merced a un impulso repeiue de la blo porteño tendiente a la dignificamediante el ejercicio de la A Argentina nació en Mayo de 1810 ción ciudadana mediante el ejercicio de la libertad. Esta no se concibe políticamente sin el pueblo que la promueva para vivir a su amparo y disfrutarla hasta sus últimos extremos, con la sola limitación impuesta por el ordenamiento jurídico. Pueblo y libertad son enunciados inseparables de nuestra Revolución, y ante la evidencia de los hechos documentados en fuentes hispanas o criollas, transmitidas por la tradición o por las memorias no puede negarse que el movimiento de Mayo se alimentó en raíces populares y que el pueblo fue el promotor esencial del cambio operado, actuando en forma intimidante cuando en los momentos críticos de la gloriosa semana se quiso burlar su voluntad. El pueblo había empezado a ser el gestor de su propio destino a raíz de las invasiones inglesas. No era ni podía serlo toda la masa de la población. No salían a la calle muchedumbres clamorosas o fanatizadas; eran solamente grupos decididos, rebeldes al conformismo, verdaderas avanzadas de la democracia en gestación que pedían a gritos, a la luz del día en plena plaza mayor, soluciones radicales frente a la ineptitud de un virrey. En forma imponderable el diámetro de la onda rebelde se agranda cada vez en forma más perceptible, entonada por el triunfo, la vanguardia del pueblo pierde el respeto a la autoridad, recorre las calles y sin ser todavía una fuerza temible se hace escuchar y a su impulso se toman medidas extremas. Así cesó el virrey Sobremonte. El pueblo todavía no delibera ni gobierna, pide tumultuariamente sin ceñirse a protocolos ni respetar jerarquías, actúa en la plaza o en la calle, levantándose contra la tradición de respeto religioso a las leyes y para aquietarlo se toman medidas extremas, conforme a sus deseos. Pronto pasaría de la calle, a ser actor decisivo en dramáticas reuniones del ayuntamiento.

El desarrollo anormal del proceso histórico de 1806 a 1810, en que todo pareció moverse fuera de órbita, favoreció la formación de la conciencia popular, arraigándose más la idea de ir contra la tradición y las leyes escritas si se oponían al sentir popular. Así, como reacción ante hechos reales, más que sobre teorías, se va formando la doctrina popular en que debía basarse la revolución.

Cuando se conoció en Buenos Aires el cambio operado en el mes de enero en la Península se puso en tela de juicio la legitimidad de quien ejercía el poder. Para resolver el punto, los revolucionarios pidieron la reunión de una asamblea vecinal y como hubo resistencia por parte del virrey para autorizarla, grupos decididos en nombre y representación del pueblo comenzaron a moverse en forma intimidante, dando a la vez que respaldo moral y físico a los directores de la revolución, la emoción y colorido propios de los pronunciamientos colectivos, a los episodios de nuestra semana magna que culminaron el día 25 con la instalación de la Junta Provisional Gubernativa.

El 20 de mayo comenzaron las gestiones, de lo que podríamos llamar Club o conspiradores o Junta Revolucionaria, para obtener la reunión de un Cabildo Abierto y ese mismo día se inició la agitación popular cuyos variados episodios han sido recogidos especialmente por Vicente F. López. El propio virrey Cisneros, en la carta del 22 de junio dirigida a las autoridades de la Península, alude "a la

facción de inquietos" y "próximo riesgo de un tumulto". Todo esto indica el grado de fermentación", para usar un vocablo repetido en los documentos, en que se hallaba el pueblo militante.

La narración fidedigna de los episodios del día 21, contenida en el acta del Cabildo, redactada por el escribano Núñez, da la impresión clara de que los capitulares actuaron bajo la presión de grupos audaces, que al margen de toda norma de sometimiento a las jerarquías secularmente reconocidas, impusieron su voluntad.

Cuando el Cabildo se hallaba deliberando para combinar ideas con urgencia, porque de lo contrario "pueden causar la más lastimosa fermentación", el pueblo se agolpó frente a las casas consistoriales insistiendo a gritos en sus manifestaciones al Alcalde y al Síndico procurador. Textualmente leemos en el acta: "En este estado se agolpó un número considerable de gentes a la Plaza maior explicando a voces el mismo concepto que habian manifestado"... Alarmados por la forma imponente del pedido, los atribulados cabildantes se apresuraron a tomar "providencias con la maior brevedad"... persuadidos de la necesidad de "poner prontas precauciones a los males que se anuncian... por el hecho mismo de haberse agolpado la gente a la Plaza expresando sus deseos".

Los cabildantes dirigen de inmediato oficio al virrey en procura de la autorización para reunir el Cabildo Abierto y lo hacen angustiados, urgiendo pronta resolución", para evitar los desastres de una combulsión popular" y aleccionados por la escena que acaban de presenciar, no olvidan de pedir el refuerzo de las guardias en las bocacalles de acceso a la plaza el día de la reunión, a fin de contener "todo tumulto y que solo se permita entrar en ella los que con la esquela de convocación acrediten haber sido llamados". Debe también señalarse, que en este oficio el Cabildo se refiere al deseo de "conservar íntegros estos Dominios vaxo la dominación del Señor Don Fernando VII", lo cual indica el conocimiento de la cuestión fundamental que traía agitado al pueblo y explicaba lo desusado de sus intervenciones.

Mientras una comisión especial llevaba el oficio al virrey y venía la respuesta, el pueblo continuó en la plaza. En varias ocasiones, "en gritos", dice el acta, pidieron se informase sobre la contestación del virrey; para calmarlo hubo de hablar desde el balcón el Síndico Leyva, y como sus explicaciones no fuesen satisfactorias... "clamaron

uema de los ganos q de oun verbal el Esomo Cavildo se han iner los on motivo ar ia combuliun politica esperimentada en esta populal el ha beime y uno response Compreno gral ce estrado el dia seguiento 22, para la abdicac ael mando sus de estas sorrenas en el mado Enmo Cur establecimiento ae una bunta sevas soviersa de sovierso y demas ocurren aas peligrosas quo obigaron alos sil de sono Cuerpo à mo deparante de su dala gapitulas harra comeques el total Merable amiento el orden y trangisskoad publica. Lowel flere vel 2 carretilia, q condugeron à la Cara-Capitulaires los Creasios velas glessas vela sa tredial. I Doming, San han, y la etterced, y otro iqual numero de viages pabolverlos à levar à les Repectivos destinos, concluido of fur elfony sero gral al ana 22 po aus exerts fueron pedidos: aun 24 n viages al Misperso de quarro Male, cada uno imp. 102 un pero de velas garrado en los faroles con y la cirada noche del 22 r te chimmaron los cod sede ver. Enalexas, y demas havraciones x las Carar Capitulares. Por dos Rales or Hoy Ecomprason patan los esiox lo botellas de uno generoso à pero fuera cada una, ten wem de Malaga à quarro Male, dos peros de hocolate, y 13 ruinas de bricochos à quarro Rales cada una q le convumexor en 2 Los dices 17 noches del 21 al 27 m hour como um co Misiferio quen cincumtamenas tan apuxadas puelo proporcionarse al creciolo Vecindario o concursio alas caras Capitulares, pralmite en el dia 22 cui compreso duro desde las 9-13-2

Facsímil de la primera página de la cuenta de gastos realizados con motivo de la instalación del primer gobierno patrio.

Cuenta de los gastos que de orden verbal del Excelentísimo Cavildo se han hecho con motivo de la combulsion política experimentada en esta capital el dia beinte y uno del corriente: Congreso general celebrado el dia siguiente 22, para la abdicacion del mando Superior de estas Provincias en el citado Excelentísimo Cavildo, establecimiento de una Junta Provisoria de Govierno, y demas ocurrencias peligrosas que obligaron a los Señores de dicho Excelentísimo Cuerpo á no separarse de su Sala Capitular hasta conseguir el total restablecimiento del orden y tranquilidad publica.

13-2

Versión tipográfica del documento de la página de enfrente.

ches del 21 al 27,, inclusive como unico refrigerio que en circunstancias

tan apuradas pudo proporcionarse al crecido vecindario que concurrió

á las casas Capitulares, principalmente en el día 22. cuio Congreso

entonces de nuevo que lo que se quería era la suspensión del Excelentísimo Señor Virrey".

El tumulto adquirió graves proporciones y se mandó a Saavedra, comandante del cuerpo de Patricios, para que tratase de aquietar a las gentes y hacerlas desalojar la Plaza, pidiéndole además que requiriese el apoyo de los demás comandantes "a fin de precaver toda conmoción".

Estas escenas y diálogos del día 21 fueron un anticipo, casi diríamos un ensayo de iguales episodios ocurridos el día 25.

No queda duda, pues, que el pueblo impuso la reunión del Cabildo Abierto del 22 de Mayo, proclamaba a gritos de Revolución en la plaza, en tanto el Cabildo intentaba desviarla con el arbitrio de una Asamblea de funcionarios y vecinos elegidos por él mismo.

Este estado de amotinamiento popular influyó en la decisión de reunir con urgencia el Cabildo Abierto. La conmoción pública tornaba insostenible la continuación pacífica de las autoridades. La actitud agresiva del pueblo, apoyado por los cuerpos, tendía hacia una acción directa, de ahí que se haya pronunciado o no la frase atribuída por López a uno de los actores: "Esto tiene que reventar hoy o mañana de alguna manera; así no puede durar", sintetiza el grado reinante de la exaltación colectiva.

Con estos antecedentes, fácil es imaginarse que el 22 de mayo se reprodujeran los episodios populares ocurridos hacía apenas 24 horas. Ganada la calle por la gente de acción, no la detendrían los efectivos del cuerpo de Patricios, cuyo cuartel era el foco de la rebelión. Había además nuevos motivos para recelar del resultado de la Asamblea. Se había convocado a la parte sana y representativa del vecindario; los militares sin graduación, la juventud, los vecinos sin categoría social, estaban ecluídos, de modo que nuevamente la plazo o las propias galerías del Cabildo iban a ser el campo obligado de su acción.

El Cabildo del 22 de Mayo tuvo un carácter desusado, de Asamblea Representativa de los diversos sectores con derecho a opinar de acuerdo con la costumbre. Los invitados fueron 450; los concurrentes alcanzaron a 251, número muy superior al de cualquier Cabildo Abierto reunido con anterioridad. El hecho de reunirse asamblea tan numerosa dentro del régimen de una monarquía absoluta, para resolver una cuestión de orden público, planteada en forma apremian-

te por un sector de la población, indica en cuanto se estimaba la fuerza de los peticionantes y cuanto era el temor creado frente a las formas expeditivas utilizadas para obtener solución satisfactoria a sus deseos.

Las influencias y las presiones de origen popular gravitaron decisivamente en el desarrollo y resolución final del Cabildo Abierto del 22 de Mayo. El Cabildo había seleccionado cuidadosamente los nombres de los 450 invitados; pero el pueblo anónimo se ocupa de seleccionar a los concurrentes todo lo que pudo. Así se explica la ausencia de 200 invitados. El virrey Cisneros escribiría después: las tropas "negaban el paso de los vecinos honrados y lo franqueaban a los de la confabulación"; y para dar más patetismo al relato agrega: ..."un número considerable de incógnitos que envueltos en sus capotes con sus pistolas y sables paseaban en torno a la plaza, arredrando al vecindario que temiendo los insultos, la burla y aun la violencia, rehusó asistir". La misma exageración del virrey al narrar los hechos que su autoridad ya no estaba en condiciones de evitar, indica la abundancia de formas expeditivas usadas aquel día por el pueblo anónimo, que con la intuición propia de todo movimiento multitudinario, actuaba por acción directa o de presencia imprimiendo a los sucesos un cariz netamente popular, tendiente a obtener el triunfo no de la revolución, sino de su revolución.

El desarrollo de la Asamblea, aunque el acta esta vez no lo haya detallado, tuvo un cariz acorde con los actos preliminares, agudizado ahora por la actitud cada vez más intimidante de los criollos dueños de la plaza que actuaban a la distancia como barra bulliciosa. Los grupos populares siguieron ruidosamente las alternativas de la interminable asamblea transcurrida entre las 9 de la mañana y las 12 de la noche y con su clamoreo y estentóreos vivas o mueras, dieron el espectáculo magnífico del surgimiento de la opinión pública, que a manera del coro de la tragedia antigua, como se ha escrito, aprobaba o reprobaba la conducta de los protagonistas.

No estuvo, pues, ausente el pueblo en la magna asamblea del 22 de Mayo; en ejercicio, por derecho de conquista, de la soberanía popular, la usó en la forma y modo impuesta por las circunstancias. Los "facciosos" de la plaza influyeron en el rumbo de la Asamblea seleccionada; el agregado al voto de Saavedra, al reunir el mayor número de

sufragios: "y no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando", indica el triunfo de los gestores anónimos que con gritos y amenazas obtuvieron la reunión del Cabildo y cuidaban ahora de un desenlace acorde con sus aspiraciones.

Este éxito constituyó poderoso estímulo para la acción popular en los días sucesivos. La nueva fuerza histórica había medido sus fuerzas y había triunfado. De ello no tuvieron conciencia los españoles obcecados. Uno de ellos, alto funcionario, anotó en su diario que en el Cabildo Abierto se había votado a gusto de la chusma, mientras el virrey afirmaba maliciosamente a las autoridades peninsulares, que habían participado de él "muchos pulperos, algunos urbanos, otros hijos de familia y los mas ignorantes". La mención de los asistentes, recogida en el Acta, desmiente la tendenciosa afirmación del virrey, incapaz de interpretar el real significado del drama desenvuelto ante sus ojos.

El Cabildo intentó en maniobra reaccionaria, burlar el cumplimiento de la voluntad de la mayoría resultante del escrutinio minucioso de los votos emitidos en la Asamblea del día 22. Resolvió entonces el 23, no separar absolutamente del mando al virrey sino "que se le nombren acompañantes con quienes haya de gobernar, hasta la congregación de los Diputados del Virreynato". Cisneros, muy cautamente, observó que la medida no parecía estar conforme "con los deseos del Pueblo manifestado por la mayoría de votos" y aconsejó consultar la opinión de los comandantes de los cuerpos, quienes expusieron la necesidad de hacer pública la cesantía del virrey para aquietar al pueblo, lo que se hizo al son de tambor, asumiendo el mando el Cabildo. Al día siguiente se desenvolvió el segundo paso de la maniobra con la designación de la Junta presidida por Cisneros e integrada por Solá, Incháurregui, Castelli y Saavedra como representantes de los cuatro sectores de la parte más representativa del vecindario: clero, comercio, universitarios y milicia. La junta juró ante el Cabildo, sus miembros atravesaron la plaza de la Victoria en dirección al fuerte, mientras las campanas de las iglesias eran echadas a vuelo y retumbaban las salvas de artillería y las descargas de fusilería.

Este episodio, aparentemente el final, marcó, en cambio, el comienzo de la Revolución. El pueblo, defraudado, una vez que pasó el desconcierto de los primeros instantes, como afirma Mitre, "resta-

227

Ca quartito.

SELLO GYARTO. VN GVAR-TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS BRIENTA 1810 Y 1811, y Valga para

el reynado del Sr. D Fernando VII.

Docara Semin

Oleva fagus de Breno Agri qui abajo frimama promo olleva fagus de Breno Agri qui abajo frimama promo nonstan y à nombre del Suello haucho pruene al hornor theodo à emender aj la volune a l'ente sinue la Tunea) provale a "V.To servivio enever y publicar a consequencia ella facultar confessar à em Estame congresse en el l'action abuse de 22 ext conte y progre puduate el l'estabo como la hauc xenteniar la etuciar y facultares que hara confesido en un de ella y mediane la renuniar que ha hecho el señor Preside mombrato y demas virales revoca o da por de nungun valor la silvina eripida y anunciada en el ranso de ayor rama y quario del presence, y quere que VE fruca a mana fecamo del presence, y quere que VE fruca a mana elecamo del presence que hace ce la Tuna de fino que have regio y que elecamo con pueda de los presences que hace ce la Tuna de fino que have regio y que elecamo compuera ella Tuna de los presences compuera el para Presence compuera della como de livo presence regio para la Tenso de Roma de livo presence regio para la Tenso de Roma de livo por formamo para la della della

Facsímil de la primera página del petitorio popular del 25 de Mayo.

Un sello circular que dice: Hispaniarum Rex. Carolus IV.D.G.

Un quartillo.

Elección,

Sello quarto, un cuartillo, años de mil ochocientos dos y ochocientos tres 1810 y 1811, y valga para el Reynado del Sr. D Fernando VII.

Excmo Señor

Los Vecinos, Comandantes y Oficiales de los Cuerpos voluntarios de esta Capital de Buenos Ayres que abajo firmamos por nosotros y á nombre del Pueblo hacemos presente que hemos llegado a entender que la voluntad de este resiste la Junta y vocales que V.E. se sirvió erigir y publicar a consequencia de las facultades conferidas á este Excelentísimo congreso en el cavildo abierto de 22 del corriente y porque pudiendo el Pueblo como lo hace reasumida la Autoridad y facultades que havia conferido en uso de ella y mediante la renuncia que ha hecho el señor Presidente nombrado y demas vocales revoca y da por de ningun valor la Junta erigida y anunciada en el vando de ayer veinte y quatro del presente; y quiere que V.E. proceda a manifestar por medio de otro vando publico la nueva elección de vocales que hace de la Junta de Govierno que ha de regir y governar compuesta de los Señores Don Cornelio Saavedra para Presidente de dicha Iunta de Govierno, y Comandante General de armas; Dr. Don Juan José Castelli, Dr. Don Manuel Belgrano, Don Miguel Asquenaga, Don Juan Manuel Alberti, Don Domingo Mateu y Don Juan Larrea y para Secretarios al Dr. Don Juan José Paso, y Dr. Don Mariano Moreno: entendiendose esta elección bajo la expresa y precisa condicion de que instalada la Junta se ha de publicar en el termino de quince dias una expedicion de quinientos hombres para auxiliar las provincias interiores del Reyno que deverá marchar a la mayor brevedad costeandose esta con los sueldos del Excelentísimo señor Don Baltazar Hidalgo de Cisneros, Tribunales de la Real Audiencia pretorial y de Cuentas de la Renta de Tabacos con lo demas que la Junta tenga por conveniente cercenar ;en inteligencia que los individuos rentados no han de quedar absolutamente incongruos porque esta es la manifiesta voluntad del Pueblo, lo hacemos presente á Vuestra Excelencia á los fines expresados. Buenos Ayres veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos diez años.

Bernabe de San Martin Martin Rodriguez Florencio Terrada Vicente de Carvallo y Goyeneche Gerardo Esteve y Llac Pedro Ramon Nuñez Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. Estevan Romero Juan José Viamonte Estevan Hernandez José Merelo Juan Ramon Balcarce

(y siguen 22 folios con firmas)

Versión tipográfica del petitorio popular del 25 de mayo de 1810.

Fred of armon; In Man Ine Camelli, St. Ma. Med Odgrano D'i May! Argungo S' Namel Albert D' Sommo Moder y D. Turin Surron to ara & convenien at It. a Therean Fre Con, y-3" a Mariano Moreno: envenirenso esa elección bafo la expresa y precia contreson deg emealada la Juna ve hade publicar en el tormeno de grunes nas una expredicion de gumentos hombres para auxihar las prov. imeriores Al Rayno bue devera mar char ala manor meres contedendre eva conto 2 chelder cel Cosemo Vonor Il Beleaser Hoals o ce sunoro Tribunales dela Ol tris presona de fluensa cela Ra la Inter conto domas que la Surva tenoa por comit cercenar, en indelicence g los insundus remasof no hause quesar abrolu meonoruo prog erra er la manificia voluntad? del Pueblo, la hacomos present a V. C. ala fines expusatof. Buenor Types verne y censor ellays Fran Fort Ornil Ocam

Facsimil de la segunda página del petitorio popular del 25 de Mayo.

bleció la lucha, alentando a los tímidos, comunicando nuevo brío a los valientes y removiendo con mano vigorosa las resistencias que se oponían a la marcha triunfal de la revolución". Así, en la tarde del día 24 se desató en forma incontenible la reacción popular. Aunque poco digan las memorias escritas muchos años después, el análisis lógico de los hechos lo demuestra. De lo contrario se impone el interrogante: ¿Por qué renunció la flamante Junta a las siete horas de haber jurado sin tomar una sola medida de gobierno? La ciudad entró en conmoción, las tropas de los cuerpos de criollos especialmente la de Patricios, estaba amotinada, surgieron del anonimato caudillos populares, los grupos rumoreaban en la plaza y confraternizaban con la tropa en los cuarteles, los cafés eran un hervidero y en medio de esta "fermentación" Domingo French y Antonio Luis Berutti, por su actitud decidida, pasaron a la Historia. La mozada, sin vínculos ni intereses creados con el pasado, entró en acción, con el ímpetu propio de la sangre nueva, sin respeto a la ley ni consideración a las personas. Chisperos y manolos acuciaban a los soldados a salir a la calle; los jefes, obedientes todavía a la disciplina militar, apenas podían contenerlos: una Legión Infernal estaba lista para actuar voluntariamente. La "chusma", los "facciosos", con su media docena de caudillos dominaban la situación. La Junta no tuvo más remedio que renunciar. Por eso Groussac, con todo acierto, ha escrito que todo documento con inscripciones nominativas cometerá la enorme injusticia de omitir a los verdaderos héroes de la Revolución de Mayo.

La noche del 24 al 25 fue de angustiosa espectativa; mientras los criollos organizaban el plan de la batalla decisiva a librarse el día siguiente, el bando opuesto tramaba nuevas maniobras para impedir el triunfo del anhelo popular.

Al amanecer del 25, grupos populares tomaron posición en la plaza; luego se resguardarían de la lluvia bajo las graderías mismas del Cabildo, o en los edificios circundantes. En los rostros de muchos estaban dibujadas, recuerda Mitre, las fatigas del insomnio. Para los capitulares fue un día de agobiante trajín: celebraron tres reuniones, batiéndose lentamente en retirada, no sin antes haber tratado, con más obcecación que éxito, trabar el desarrollo del plan revolucionario. Todo el día permanecieron en la casa consistorial matizando su des-

ventura con la comida enviada por el fondero Andrés Berdeal, sazonada con vino generoso de a peso fuerte la botella, según consta en las cuentas de lo gastado en la histórica semana.

Las tres actas del Cabildo correspondientes al día 25 reflejan con fidelidad fotográfica la sucesión de episodios que llenaron las horas del día tan glorioso como desapacible.

La primera reunión, iniciada a las 8 de la mañana, fue para tratar la renuncia de la Junta, fundada en la agitación popular, y piden resolución urgentísima pues su actitud obedece al propósito de "calmar la agitación y efervescencia que se ha renovado entre las gentes". El Cabildo incita a Cisneros a imponerse por la fuerza; grupos populares, conociendo o intuyendo lo que pasaba, invaden los corredores y algunos piden ser oídos en clase de diputados. Ante la decisión de los invasores se les da el "competente permiso" y la voz del pueblo se escucha con firmeza y también con acritud. No aceptarían de ningún modo a Cisneros y hacen severos cargos al Cabildo; según consta en el Acta, solicitan prontas providencias para evitar "desastres". Esta primera irrupción popular no fue valorada por los capitulares en sus verdaderos alcances. Empecinados en cumplir la maniobra contrarevolucionaria, citan con urgencia a los comandantes de cuerpos para saber si contaban con su apoyo; excepto tres, los restantes respondieron negativamente. Dijeron haber estado toda la noche conteniendo a los soldados dispuestos a salir a la calle, por lo que no podían sostener al gobierno ni evitar los insultos que podrían hacerse al Cabildo, pues el pueblo y la tropa estaban en "un terrible estado de fermentación". A esta altura una oleada popular invade las galerías y al grito de: "El pueblo quiere saber de qué se trata" golpea repetidamente las puertas de la Sala Capitular. El comandante Martín Rodríguez, de gran ascendiente popular, salió a los corredores y pudo calmar a los revoltosos. Desahuciado, el Cabildo se ve obligado a ceder. Despacha una comisión ante Cisneros, la cual le expresa la necesidad de la renuncia. Mientras se cumple este trámite, una tercer oleada popular irrumpe, esta vez sin el competente permiso en la propia Sala, y con irreverencia y a gritos exponen las aspiraciones del pueblo, cuyo nombre invocan: no sólo exigen separación absoluta del ex-virrey Cisneros, sino que, enfrentando al Cabildo, le enrostran su actitud, que los ha llevado a perder la confianza depositada en él y en consecuencia el pueblo reasume la autoridad; exige la creación de una Junta de nueve miembros cuyos nombres dan, con el agregado de enviar en el perentorio plazo de 15 días una expedición a las provincias interiores costeada con los sueldos del Virrey, miembros de la Audiencia y otros altos funcionarios. Esta petición respondía a súbita inspiración de los caudillos populares o a un plan madurado durante la noche por el comando revolucionario, contiene la esencia de la doctrina de Mayo al afirmar sin limitaciones el principio de la soberanía popular.

Azorados los cabildantes tienen que doblegarse, no sin antes mantener un enojoso diálogo con los ocasionales diputados del pueblo; pero aún batiéndose en retirada, tratan todavía de dilatar la solución definitiva exigiendo la presentación del petitorio por escrito "sin causar el alboroto escandaloso que se notaba".

Después de larga espera "presentaron los individuos arriba citados —dice el Acta— el escrito que ofrecían". Este petitorio popular, con más de 400 firmas, constituye el documento central de la Revolución popular triunfante el 25 de de Mayo. Por supuesto que no fue transcripto en el Acta. Lo presentan, según reza en el encabezamiento, los vecinos, comandantes y oficiales de los cuerpos voluntarios por sí y a nombre del Pueblo. El texto y las firmas ocupan treinta hojas de papel sellado y tiene todos los caracteres de los documentos de origen popular. Como simultáneamente distintas comisiones recogieron las firmas, hay hojas a medio llenar, otras tienen el dorso en blanco, abundan los borrones, hay algunas firmas duplicadas y otras se ha constatado que han sido dibujadas; hecha la depuración quedan 400 con los nombres de quienes afrontaron públicamente y bajo su firma la responsabilidad del movimiento y se expusieron a las represalias en caso de fracasar.

Por supuesto que estos 400 no eran todos los revolucionarios. ¿Cuántos no alcanzaron a firmar? ¿Cuántos de los que tenían a la ciudad alborotada hacía una semana no sabían hacerlo? ¿Cuántos por las más variadas causas, siendo revolucionarios, se abstuvieron de firmar? No puede pues aceptarse la ingenua conclusión, carente de sentido crítico, que los integrantes del pueblo revolucionario no iban mucho más allá de los 400 signatarios del petitorio. De lo contrario, tendría que aceptarse que el virrey, el Cabildo y todo el bando espa-

ñol capituló vergonzosamente ante un puñado de gente audaz y decidida a todo.

Este extraordinario documento, como lo afirma Julio V. González, es la solemne declaración de los derechos del pueblo, invocando la voluntad del mismo y su importancia es tan grande como la propia acta de la declaración de la independencia.

El Cabildo intentó aún un último recurso dilatorio: el pueblo, de viva voz, reunido en la plaza, debía ratificar el contenido del petitorio. El Síndico Leyva, viendo reunida escasa cantidad de gente, preguntó con sorna dónde estaba el pueblo. Hubo un diálogo, quizá muy expresivo, no incorporado al acta, al cabo del cual se escucharon voces airadas de que si hasta entonces se había obrado con prudencia para evitar desastres, sería preciso recurrir a la fuerza; que se tocase la campana y el pueblo se congregaría para satisfacción del Cabildo y si por falta de badajo no podían hacerlo, ellos tocarían generala en los cuarteles y la ciudad sufriría las consecuencias. La alusión al toque de la campana encerraba un humillante recuerdo para el Cabildo; desde hacía año y medio estaba muda: Liniers, en castigo del alboroto causado con ella en la asonada del 1º de enero de 1809 había mandado quitarle el badajo. No se escuchó pues el 25 de Mayo la campana del Cabildo. "Viéndose conminados de esta suerte", expresa el acta, se leyó el petitorio aprobado a gritos por el pueblo, así como también un reglamento de la Junta hecho por los cabildantes con la pretensión de tenerla sometida a su control. Esta escena legalizó el término de la dominación española, impuesta por la acción decidida del pueblo en la plaza.

Al promediar la tarde el Cabildo, en nueva reunión, cumpliendo el formulismo burocrático, registró en acta lo acontecido, decidió nombrar la Junta y aprobar el reglamento.

De inmediato en otra reunión, esta vez pública, el Cabildo tomó el juramento a los miembros de la Junta Provisional Gubernativa. Concluída la ceremonia los miembros del primer gobierno patrio cruzaron la plaza en dirección al fuerte, sede del gobierno, en medio de la muchedumbre que la llenaba, mientras se escuchaban repiques de campanas, estallidos de cohetes y descargas de fusilería con cartuchos de fogueo. A causa de la lluvia que sobrevino los ajetreados cabil-

dantes no fueron a cumplimentar a la Junta, en la sede de sus funciones, como lo habían hecho el día anterior.

La tradición recuerda las escenas de júbilo de ese anochecer tormentoso del 25 de Mayo. El pueblo festejó la victoria afrontando la lluvia o guareciéndose como podía; los grupos revolucionarios saltando por sobre charcos de agua y fango recorrieron las calles. A la noche la iluminación no pudo ser muy lúcida; el agua apagaba los candiles colgados al frente de las casas, recurriéndose al arbitrio de encenderlos en los zaguanes y abrir los postigos de las ventanas para alumbrar las calles, en tanto las salas eran testigos de animadas tertulias prolongadas hasta el amanecer.

La acción directa del pueblo, tonificado por el triunfo, continuó en los días sucesivos cuando se inició la reacción de la Audiencia. El oidor Caspe y el fiscal Villota, con toda insolencia y falta de respeto, en el momento de jurar a la Junta lo hicieron, el uno escarbándose los dientes con un palillo, el otro limpiándose las uñas. A los pocos días, el fiscal Caspe fue apaleado en la calle y los vidrios de la casa de Villota volaron hechos añicos.

La Revolución operada el 25 de Mayo de 1810 en Buenos Aires triunfó y se expandió porque surgió con fervor de pueblo, que es decir sello de eternidad.